



Senado aprueba presupuesto y da curso final a Sesión

(San Juan, Puerto Rico, El Capitolio, 30 de junio de 2014) – Tras concurrir con el informe del Comité de Conferencia que viabiliza el primer presupuesto balanceado en décadas, el Senado de Puerto Rico dio punto final a los trabajos de la tercera sesión ordinaria de la Decimoséptima Asamblea Legislativa.

El presupuesto tiene estimado de ingresos de \$9,565 millones, con el que se garantiza el próximo año fiscal tendrá un presupuesto balanceado. De esa manera, se aprueba un presupuesto balanceado sin necesidad de que haya que coger prestado para cuadrarse, situación que se produce por primera vez en los últimos 20 años.

Cabe resaltar que las medidas aprobadas reducen el presupuesto de la Asamblea Legislativa, exigen la reducción del gasto de contrataciones de servicios profesionales y de personal de confianza, se limita la autorización de viajes y limita los gastos ordinarios y de funcionamiento de las agencias. Además, se aprobaron las medidas sobre gastos de funcionamiento para agencias e instrumentalidades del gobierno del Estado Libre Asociado.

Por otra parte, también se aprobó el informe del Comité de Conferencia sobre el **Proyecto de la Cámara 1454**, que enmienda la Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces en Puerto Rico, a los fines de especificar que se prohíbe retener o confiscar cualquier depósito en caso de que a un comprador se le deniegue el financiamiento hipotecario por una institución financiera acreditada cuando no haya cualificado para otorgar o perfeccionar una transacción de bienes raíces, luego de haber cumplido cabalmente con otros requisitos de ley y obligaciones propias de este tipo de negocio.

Además, se aprobó el informe del Comité de Conferencia sobre el **Proyecto del Senado 1113**, sobre los nuevos días feriados. Los días feriados establecidos son: (1) Natalicio Martin Luther King, primer lunes de enero; (2) Día de Jorge Washington, Día de los Presidentes y el Día de los Próceres Puertorriqueños: Eugenio María de Hostos, José de Diego, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa, Ramón Emeterio Betances, Román Baldorioty de Castro, Luis Muñoz Marín, Ernesto Ramos Antonini y Luis A. Ferré, se celebrará el tercer lunes de febrero; (3) Día de la Abolición de la Esclavitud, 22 de marzo; (4) Memorial Day, último lunes de mayo; (5) Día de la Independencia de los Estados Unidos, 4 de julio; (6) Día de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 25 de julio; (7) Día de la Raza, segundo lunes de octubre; (8) Día del Trabajo, primer lunes de septiembre; (9) Día del Veterano, 11 de noviembre; (10) Día de la Cultura Puertorriqueña y Descubrimiento de Puerto Rico, 19 de noviembre.

Senado aprueba informes de comités de conferencia sobre las siguientes medidas

Proyecto de la Cámara 1919, crea la Ley de Ajustes al Sistema Contributivo y enmienda la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, la Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico y el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011,

a los fines de iniciar el proceso de ajuste y re-calibración del sistema contributivo en antelación al Proyecto de Reforma Contributiva encomendado al Departamento de Hacienda, continuar atendiendo de forma responsable la crisis fiscal que atraviesa el Gobierno, cumplir con el compromiso de esta Administración de cerrar brecha presupuestaria en cumplimiento del mandato constitucional y proveer los fondos necesarios al Fondo General para que pueda servir como agente catalítico para el desarrollo económico. Además, le otorga nuevas facultades a la Compañía de Turismo de Puerto Rico, mejorar la fiscalización y maximizar los recaudos y enmendar la Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional.

El presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, José Nadal Power, sostuvo que con la aprobación de este proyecto, al pequeño comerciante no se le cobrará la llamada patente nacional.

“Esta medida le reduce las patentes a todos los negocios pequeños y medianos. Lo que hemos hecho es buscar consenso en Cámara y Senado, hablar con los pequeños comerciantes y con los representantes de la industria hotelera, para buscar la manera de conciliar las posiciones. Aquí estamos logrando que el pequeño comerciante pueda legitimar una actividad que ya tiene, que ahora mismo el Departamento de Hacienda es incapaz de legitimar y están operando, prácticamente, todas las máquinas en la clandestinidad. Hemos sacado del medio la llamada video lotería. El Departamento de Hacienda ha sido irresponsable por no cobrar esta actividad”, sostuvo.

Se aprobó el **Proyecto de la Cámara 1056**, que enmienda la Ley para Regular los Negocios de Servicios Monetarios, a los fines de imponer un cargo especial, que estuvo programado en un 4% y se enmendó para que sea solo un 2%. Los Senadores por San Juan, Ramón Luis Nieves y José Nadal Power votaron en contra de la medida.

Resolución Conjunta de la Cámara 544, que asigna \$4,917 millones para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el próximo año fiscal.

Resolución Conjunta de la Cámara 545, asigna donativos legislativos a organizaciones sin fines de lucro que en su mayoría dependen de este recurso económico para sustentarse.

Proyecto del Senado 1091, que crea la Ley de Incentivos y Financiamiento para Jóvenes Empresarios, a los fines de incentivar la retención del talento puertorriqueño y fomentar el regreso de los jóvenes profesionales que han partido de nuestro País y establece una exención contributiva sobre ingresos para los jóvenes de 16 a 30 años sobre los primeros \$40 mil de ingreso bruto generados por concepto de salarios, servicios prestados y/o trabajo por cuenta propia y establece exención contributiva sobre los negocios nuevos establecidos por jóvenes de 16 a 35 años sobre los primeros \$500 mil.

Proyecto de la Cámara 1910, crea el Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial, y provee un 4% del total de los ingresos brutos generados por concepto de las primas cobradas el año económico anterior por la ACAA, serán destinadas para nutrir el Fondo y proveer un 5% generados por concepto de las primas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado del año económico anterior para nutrir dicho Fondo.

Proyecto de la Cámara 1913, que enmienda la Ley 60-2013, a los fines de ampliar el uso que se le puede brindar al Fondo de Infraestructura para las Ciencias y Tecnología creado a través del mismo, modificar la distribución de las asignaciones.

Proyecto de la Cámara 1920, que crea el Fondo de Responsabilidad Legal, bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y autoriza que este fondo se pueda nutrir de asignaciones legislativas, municipales, federales o privadas y transfiere al Fondo la cantidad de \$16 millones provenientes del Fondo para la Investigación y Examen de Instituciones Financieras.

Proyecto de la Cámara 1866, que enmienda la Ley de Armas, a los fines de establecer que las aerolíneas comerciales que vuelen a Puerto Rico deberán notificar a la Policía de Puerto Rico cuando un pasajero importe a nuestro País armas de fuego o municiones.

Proyecto del Senado 585, que enmienda la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada, a los fines de establecer la responsabilidad y coordinación efectiva entre agencias gubernamentales en situaciones de maltrato de personas de edad avanzada.

Proyecto del Senado 740, que declara Monumento Histórico Nacional y se incluya en el Inventario de Sitios y Zonas Históricas de Puerto Rico de la Junta de Planificación de Puerto Rico y ordena a la Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico que se gestione la inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos del Servicio Nacional de Parques del Departamento del Interior de los Estados Unidos la fachada y estructura histórica del Parque Sixto Escobar, construida en el 1935.

Confirman nombramiento

Finalmente, el Senado confirmó el nombramiento de la Dra. Carmen Delia Sánchez Delgado, como procuradora de la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, quien contó con un informe negativo de la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, que preside la portavoz alterna de la Mayoría, Rossana López León.

###